



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA008-17**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del **treinta de mayo de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Secretario de la Junta señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

De igual manera comunicó que mediante oficio número IEOF/DFCYC/516/2017 el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación informó que no podría asistir a la Junta debido a que se encontraba realizando actividades institucionales programadas con anterioridad.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



1.- **Proyectos de minuta de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

- a) **Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017;**
- b) **Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2017;**
- c) **Quinta Sesión Urgente de fecha 15 de mayo de 2017; y**
- d) **Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2017.**

2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes en los que se determina que diversos funcionarios y funcionarias cumplen con los requisitos para ocupar de manera temporal diversas plazas de la Rama Administrativa.**

3.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes por los cuales se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y experiencia para su designación como encargados de despacho en diversas plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.**

4.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina procedente el pago de una compensación al C. Isaac Sergio Mendoza García derivado de su designación como Titular de Órgano Desconcentrado aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-28-17.**

5.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Secretaría Administrativa.**

6.- Presentación de los siguientes Informes:

1. Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a abril de 2017;
2. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a abril de 2017; e
3. Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril 2017.

7.- Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta, desahogándose de la siguiente manera:

1.- Proyectos de minuta de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:

- a) Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017;
- b) Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2017;
- c) Quinta Sesión Urgente de fecha 15 de mayo de 2017; y
- d) Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2017.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma a los proyectos de Minuta por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo:

JA059-17

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) *Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017;*
- b) *Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2017;*
- c) *Quinta Sesión Urgente de fecha 15 de mayo de 2017; y*
- d) *Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2017.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes en los que se determina que diversos funcionarios y funcionarias cumplen con los requisitos para ocupar de manera temporal diversas plazas de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Administrativa y de la Presidencia de esta Junta.

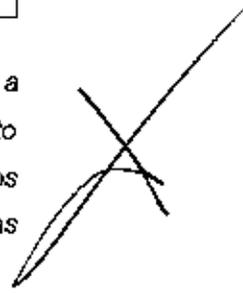
Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA060-17**

PRIMERD. Se aprueban los dictámenes de ocupación temporal de las y los siguientes funcionarios, con una vigencia del 1 de junio y al 30 de noviembre de 2017, de conformidad con los anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:

Nombre	Cargo Propuesto
Sindy Selene Medina Uribe	Subdirectora de Enlace y Evaluación en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Israel Rentería Lara	Jefe de Departamento de Implementación de Políticas en la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
July Mercela Puentes Puentes	Subdirectora de Implementación en la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Jonathan García Salto	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral en la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDD. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.



TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA008-17**

ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su eprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil diecisiete, firmando el calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes por los cuales se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y experiencia para su designación como encargados de despacho en diversas plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y a un dictamen por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA061-17**

PRIMERO. *Se aprueban los Dictámenes por los cuales se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y experiencia para su designación como encargados de*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA008-17**

despacho en diversas plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, con una vigencia del 01 de Junio de 2017 al 15 de noviembre de 2017 y del 01 de Junio de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 respectivamente como se menciona en el considerando 11.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina procedente el pago de una compensación al C. Isaac Sergio Mendoza García derivado de su designación como Titular de Órgano Desconcentrado aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-28-17.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el sentido de ampliar y conocer la fórmula que se utilizó para la designación de la compensación para el C. Isaac Sergio Mendoza.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA062-17**

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles realice el pago de la compensación equiparable a una indemnización por la disminución salarial del C. Isaac Sergio Mendoza García, por el monto señalado en el considerando 13 toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal para ello.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y al Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Secretaría Administrativa.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta y de igual forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en el sentido de hacer un ajuste en el periodo.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA063-17**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Secretaría Administrativa, mismas que ascienden a un total de \$381,983.24 (Trescientos ochenta y un mil novecientos ochenta y tres pesos 24/100 M.N.) y \$2,410,000.00 (Dos millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente, de conformidad con el considerando 8 y 11 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para los efectos conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos an virtud de la determinación asumida por la Junta



*Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet
www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6.- Presentación de los siguientes Informes:

1. Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a abril de 2017;
2. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a abril de 2017; e
3. Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril 2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2017.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los integrantes presentes los informes en mención y al no haber más consideraciones los dio por recibidos, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF037-17	<i>Informe Mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2017.</i>
JAINF038-17	<i>Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2017.</i>
JAINF039-17	<i>Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de abril de 2017.</i>

7.- Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** consultó a la y los integrantes presentes de la Junta si deseaban inscribir Asuntos Generales para su discusión en esta sesión.

Al no haberse registrado Asuntos Generales y al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diecisiete.

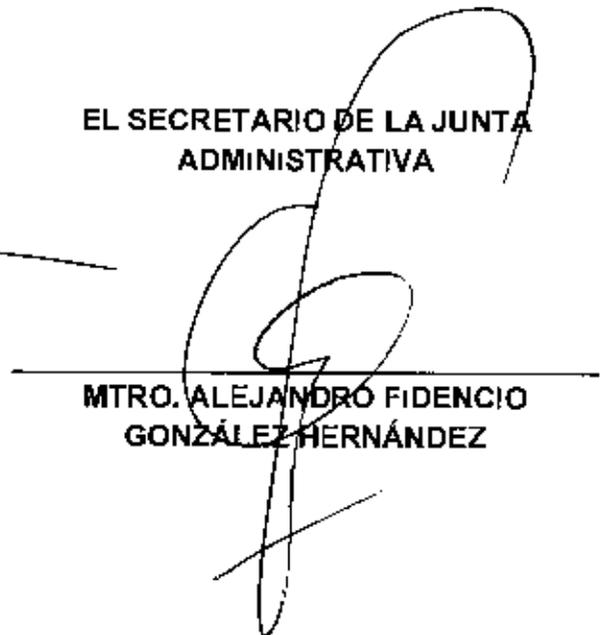
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/rmc